

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 13 JUN 2024

VISTO, las Resoluciones de Presidencia N.º 0434/24 y 0797/24
y;

CONSIDERANDO:

Que, por las resoluciones de referencia se procedió a designar a señoras Diputadas y señores Diputados de la Nación para integrar la **Comisión de Educación** de esta Honorable Cámara.

Que, con posterioridad al curso de dichas Resoluciones el Bloque La Libertad Avanza, el Bloque Unión por la Patria y el Bloque UCR – Unión Cívica Radical han comunicado a esta Presidencia cambios en la comisión mencionada precedentemente de acuerdo a lo informado por medio de los Expedientes N.º 3137-D-24, 3142-D-24 y 3144-D-24.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Efectuar, a partir del día de la fecha, las modificaciones de los señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación, que en cada caso se indican y que se encuentran detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrate, comuníquese y archívese.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I.

• **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se designa al señor Diputado PABLO ANSALONI, en reemplazo del señor Diputado SANTIAGO PAULI.

Se designa a la señora Diputada ANA CARLA CARRIZO, en reemplazo del señor Diputado PABLO JULIANO.

Se designa a la señora Diputada PAULA ANDREA PENACCA, en reemplazo del señor Diputado EDUARDO FÉLIX VALDÉS.

